

	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>	Código:	F-CAM-130
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
 PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA  
 SA-061-CAM-2014**

La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 19 y 21 del Decreto 1510 de 2013, convoca e invita públicamente a los interesados en participar dentro de la convocatoria identificada en el encabezado, cuyas generalidades se describen a continuación:

**NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO.**

Contrato de Prestación de Servicios

**NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD.** Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM. Carrera 1 No. 60-79. Barrio Las Mercedes, Neiva ( Huila ).

**DIRECCION, CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELEFONO DONDE LA ENTIDAD ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION, Y LA DIRECCION Y EL CORREO ELECTRÓNICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.** Carrera 1 No. 60-79. Barrio Las Mercedes, Neiva ( Huila ), Sede de la CAM, Secretaría General. [avargas@cam.gov.co](mailto:avargas@cam.gov.co). Tel. 8765344.

**OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR.** PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE DE PRODUCTOS FORESTALES, EQUIPOS, ELEMENTOS O IMPLEMENTOS, MAQUINARIA PESADA, Y OTRAS MATERIAS PRIMAS, UTILIZADOS U OBTENIDOS EN INFRACCIONES AMBIENTALES, ASI COMO TAMBIEN EL TRANSPORTE DE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE PRODUCTO DE DECOMISOS, ENTREGAS VOLUNTARIAS, RESCATES Y SU POSTERIOR DISPOSICION FINAL, LO ANTERIOR COMO APOYO LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL EN ZONAS RURALES Y URBANAS DE LOS 37 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DEL ACCIONAR DE LA RED INTERINSTITUCIONAL DE GOBERNANZA DE LOS RECURSOS NATURALES Y CONTROL AL TRÁFICO Y APROVECHAMIENTO ILEGAL.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato y la cuantía del presupuesto oficial, la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, es la indicada, conforme al resultado arrojado por el estudio previo y de oportunidad y conveniencia.

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio; y/o hasta cuando se agote el presupuesto del contrato.

**FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA:** Los proponentes que deseen participar en el presente proceso de selección deberán presentar propuestas hasta las 4:00 P.M. del 5 de agosto de 2014.

Para tal efecto, el proponente o su delegado deberá presentar la carta de remisión de la propuesta (Anexo No.1), junto con la misma, en la Oficina de correspondencia de la entidad ubicada en la Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva, la cual se radicará, indicando la fecha y hora de presentación y entrega, la cual se entenderá con el reloj de la entidad.

	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>	Código:	F-CAM-130
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

Cada propuesta deberá presentarse en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor con los documentos requeridos en el pliego de condiciones en idioma castellano, con todas sus páginas numeradas consecutivamente en orden ascendente (el original y la copia), en paquetes separados, cerrados y sellados, todos con idéntica información y documentación, debidamente rotulados, indicando si es original o copia.

El original y la copia de la propuesta deberá ser escritos en computador, máquina de escribir o en tinta indeleble y firmados por el proponente o su representante legal. Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmendaduras, deberán estar salvadas a pie de página, con las firmas de las personas anteriormente indicadas.

NOTA: No se admitirán propuestas enviadas por fax, INTERNET o cualquier otro medio electrónico

**EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA CORPORACION CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El valor del contrato se estima en **SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$65.351.717) MCTE**, incluido IVA si a ello hubiera lugar, con cargo al proyecto, indicador, actividad y fuente que se indican a continuación:

PROYECTO	INDICADOR DE GESTION	INDICADOR - ACTIVIDAD	CDP No.	FUENTE	VALOR DEL REQUERIMIENTO POR PROYECTO (\$)
Proyecto 4.1: Fortalecimiento de la Gobernabilidad y la Autoridad Ambiental	Fortalecimiento y focalización de las acciones de la Red Interinstitucional de Gobernanza de los Recursos Naturales y Control al Tráfico y Aprovechamiento Ilegal, con el fin de promover la sostenibilidad ambiental y la legalidad en su uso y aprovechamiento	Transporte de ejemplares de fauna		% Ambiental	8.500.000
		Transporte de decomisos DTS 44% DTN 22% DTO 11% DTC 22%		% Ambiental	10.000.000
		Logística(Transporte y adecuación sitio) reubicación DANTA		Excedentes financieros	45.751.717
				Excedentes financieros	1.100.000
<b>VALOR TOTAL DEL REQUERIMIENTO (\$)</b>					<b>65.351.717</b>

Para lo cual se ha expedido certificado de disponibilidad presupuestal No. 562 del 5 de Junio de 2014, Recurso 20, Imputación 0100900000001, Descripción: Fortalecimiento de la gobernabilidad y autoridad ambiental.

**MENCION DE SI LA CONVOCATORIA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:** El presente proceso no se encuentra cobijado por tratado de libre comercio o acuerdo internacional vigente para el Estado de Colombia.

**MENCION DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:** Se convoca a las MIPYMES nacionales con mínimo un ( 1 ) año de existencia conforme a lo señalado en los artículos 152 y siguientes del Decreto 1510 de 2013.

La convocatoria se limitará exclusivamente a MIPYMES cuando la Corporación haya recibido solicitudes de por lo menos tres ( 3 ) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme

	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>	Código:	F-CAM-130
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

nacionales. La entidad debe recibir estas solicitudes por lo menos un ( 1 ) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

La Corporación puede limitar la convocatoria a Mipyme nacionales domiciliadas en el departamento del Huila o municipio donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

**ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION:**

**PERFIL DEL PROPONENTE:** Podrá participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales y/o jurídicas, así como los consorcios y/o uniones temporales que se encuentren debidamente inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. Y que además sean debidamente autorizadas por el Ministerio de Transporte para prestar el "servicio de transporte automotor de carga". Los aspirantes a participar en el presente proceso contractual deberá cumplir todos los requisitos que se relacionan, de lo contrario la propuesta será eliminada al momento de la revisión legal.

Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal. Igualmente deberán acreditar que la duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato a suscribirse y un (1) años más. Similar condición se exige para todas las personas jurídicas que integren consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa de participación.

Se requiere que el proponente acredite contar con una sede, oficina o sucursal, en la ciudad de Neiva, lo cual se acreditará con el respectivo registro mercantil.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el proponente no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones que la ley establece.

No podrán presentar propuesta las sociedades que tengan por sí o a través de sus socios, participación en otra que simultáneamente presente oferta separada, para esta misma convocatoria.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o de unión temporal y en éste último caso, señalarán los términos y extensión de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin la autorización previa de la entidad. Las personas que conformen el consorcio o unión temporal deberán presentar el documento de constitución del mismo, en donde se exprese claramente su compromiso de participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como de suscribir el contrato. Deben igualmente designar la persona que para todos los efectos, los representará y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso de contratación. La CAM se reserva el derecho de verificar la información contenida en el Certificado, para lo cual el proponente debe autorizar las visitas e inspección e investigaciones que se determinen durante el proceso de evaluación.

	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>	Código:	F-CAM-130
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

Se realizará la verificación en el RUP de la clasificación (UNSPSC) en la cual deberá estar clasificado, así:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
78101802	78 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	10 Transporte de correo y carga	18 Transporte de carga por carretera	02 Servicios transporte de carga por carretera (en camión) a nivel regional y nacional
78111808	78 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	11 Transporte de pasajeros	18 Transporte de pasajeros por carretera	08 Alquiler de vehículos

De conformidad con lo consagrado por el artículo 8° del Decreto 1510 de 2013, la inscripción del proponente debe encontrarse vigente para el momento de la verificación de este requisito. El oferente debe tener en cuenta que en virtud de la renovación que por el ministerio de la Ley debe realizarse anualmente, este certificado debe encontrarse vigente para el tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo. En el evento que la propuesta se presente por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros debe estar inscrito en el segmento, familia y clase exigido por la Entidad, de conformidad con lo que se señale en forma clara y expresa en el documento de conformación de la persona conjunta.

Si la oferta es presentada en Consorcio, los integrantes del mismo se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar. En consecuencia, la CAM podrá exigir el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato, a cualquiera de los integrantes del consorcio, o a todos juntos.

Si la oferta es presentada en Unión Temporal, los integrantes de la misma se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en la selección como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución que se haya definido para cada uno.

Si en el documento de conformación de la Unión Temporal no se determinan los términos y extensión de la participación de los integrantes, se le dará el tratamiento establecido para Consorcios.

En atención a lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben manifestar en el documento de conformación, en relación con la facturación, para efectos del pago, lo siguiente:

- Si la va a efectuar uno de sus integrantes en representación del Consorcio o la Unión Temporal, caso en el cual se debe informar el NIT de quien factura.
- Si la va a efectuar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, caso en el cual se debe informar el NIT respectivo y la participación de cada uno en el valor del contrato.
- Si la va a realizar el Consorcio o Unión Temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número, el porcentaje o el valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, así como su nombre o razón social y su número de NIT.

	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>	Código:	F-CAM-130
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

### **CAPACIDAD FINANCIERA.**

La Capacidad financiera (Cf) se evaluará de acuerdo con la información descrita en el Registro Único de Proponentes, con corte a diciembre 31 de 2013. El proponente debe demostrar como mínimo la siguiente capacidad financiera:

- Índice de Liquidez: ( = Activo corriente / pasivo corriente ): Igual o superior a 1
- Índice de Endeudamiento: (=pasivo total / activo total ): Desde 0,00% hasta 69,99%
- Razón de cobertura de intereses: (=utilidad operacional / intereses pagados), la cual deberá ser igual o mayor a 1.5

### **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:**

Entendida como los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, el cual deberá encontrarse en los siguientes términos:

- Rentabilidad del patrimonio: (=Utilidad operacional / patrimonio), Igual o superior a 3.3%.
- Rentabilidad del activo: (=Utilidad operacional / activo total), Igual o superior a 1.5%

Este aspecto no otorgará puntaje. Se evaluara con **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

### **Registro Único Tributario**

El proponente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en el que indique a qué régimen pertenece.

**EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE:** El proponente deberá acreditar mediante la certificación escritas de máximo seis (6) contratos ejecutados (liquidados), una experiencia específica mínima, en la prestación del servicio público de transporte de carga a empresas del sector privado y/o público, de TRES (3) años. Además, la suma del valor total de los contratos con los cuales se acredite dicha experiencia deberá ser igual o superior a dos (2) veces el Presupuesto Oficial de la presente contratación.

Los contratos deberán certificarse, mediante documento expedido por la Entidad Contratante, el cual debe indicar como mínimo lo siguiente: Objeto del Contrato, Valor Ejecutado, Año de suscripción, Fecha de inicio y terminación.

En el evento de no aportarse la correspondiente certificación, el proponente deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia del Contrato, suscrito por las partes, y
2. Acta de Recibo Final o Acta de Liquidación suscrita por las partes, que indiquen claramente el objeto, plazo, fecha de inicio y fecha de terminación, valor facturado.

En caso de presentarse más de seis (6) certificaciones de contratos, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, la CAM evaluará sólo los seis (6) primeros contratos o las seis primeras certificaciones foliadas.

Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo.

	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>	Código:	F-CAM-130
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación. En caso de relacionar contratos desarrollados en figura de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL por algunos de los mismos integrantes del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PROPONENTE, estos serán tomados como un solo contrato para efectos de evaluación, sumando la participación de cada uno.

En caso de no indicarse el porcentaje de participación de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en la certificación o documentos soporte solicitado anteriormente, es obligatorio presentar copia del acuerdo o documento de conformación del **CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**.

Cuando se hayan ejecutado simultáneamente más de un contrato, para evitar el computo doble del tiempo de experiencia general y/o específica, no se tendrá en cuenta el tiempo de traslape de fechas en las respectivas vigencias de ejecución de los contratos adicionales al contrato de mayor duración el cual se asimilará como contrato principal.

**INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION:**  
Por la modalidad de selección en el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

#### CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Publicación Aviso de convocatoria Pública (SECOP)	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> A partir de las 11:00 A.M. del 18 de julio de 2014
Publicación del proyecto de pliego de condiciones – Manifestaciones de interés MIPYMES - Recibo de observaciones, objeciones y sugerencias	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> De las 11:00 A.M. del 18 de julio de 2014 a las 11:00 A.M. del 25 de julio de 2014
Respuesta a las observaciones formuladas	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> 28 de julio de 2014
Resolución de Apertura de la selección	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> 28 de julio de 2014
Publicación pliego definitivo	A las 4:00 P.M. del 28 de julio de 2014. En la página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Apertura contratación – Inicia recepción de propuestas	A las 4:00 P.M. del 28 de julio de 2014. La presentación de propuestas debe realizarse en la Oficina de Correspondencia de la CAM, ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de la ciudad de Neiva
Manifestación de interés por los oferentes	<a href="mailto:avargas@cam.gov.co">avargas@cam.gov.co</a> De las 4:00 P.M. del 28 de julio de 2014 a las 4:00 P.M. del 31 de julio de 2014
Audiencia pública de sorteo de oferentes	1 de agosto de 2014 a las 8:00 A.M. La diligencia de sorteo de oferentes se realizará en la Secretaría General de la CAM ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de Neiva
Plazo máximo para la publicación de adendas	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> . 4 de agosto de 2014
Cierre de la Convocatoria - Culmina recepción de propuestas	A las 4:00 P.M. del 5 de agosto de 2014. La diligencia de apertura de

	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>	Código:	F-CAM-130
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

	propuestas se realizará en la Secretaría General de la CAM ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de Neiva
Evaluación de propuestas ( verificación de requisitos habilitantes)	Hasta el 8 de agosto de 2014.
Subsanabilidad	11 de agosto de 2014 hasta las 4:30 P.M.
Evaluación final	Hasta el 13 de agosto de 2014
Traslado de evaluación	Del 14 al 19 de agosto de 2014. Las observaciones al informe de evaluación podrán ser radicadas en la Oficina de Correspondencia de la CAM, ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de Neiva, o a través del Correo electrónico <a href="mailto:avargas@cam.gov.co">avargas@cam.gov.co</a>
Decisión. Adjudicación o declaratoria de desierta	Hasta el 21 de agosto de 2014
<b>PLAZOS SUBSIGUIENTES (Art. 34 Decreto 1510/2013):</b>	
Para la celebración o suscripción del contrato	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la publicación de la decisión de adjudicación
Para la publicación del contrato en el SECOP	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la suscripción del contrato
Para el registro presupuestal	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la suscripción del contrato
Para el otorgamiento y radicación de garantías exigidas	Cinco (5) días hábiles subsiguientes a la suscripción del contrato
Para revisión y/o aprobación de garantías	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la radicación de las garantías exigidas
Para comunicación al supervisor o interventor	Dos (2) días hábiles subsiguientes a la aprobación de las garantías exigidas
Para inicio de la ejecución contractual	A partir de la fecha registrada en el acta de inicio suscrita entre el supervisor o interventor y el contratista, dentro de los tres ( 3 ) días hábiles subsiguientes a la comunicación anterior
Para el pago	Dentro de los quince (15) días subsiguientes a la radicación en debida forma de la factura de venta o documento equivalente, acompañado de los debidos soportes

NOTA: Todas las horas estipuladas en la presente convocatoria, están expresadas conforme a la hora legal colombiana.

**LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:**

Los interesados en el presente proceso de selección podrán consultar los documentos del procesos en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), y en la Secretaría General de la Corporación ubicada en la Carrera 1 No. 60-79, de la ciudad de Neiva, a partir de las 11:00 A.M. del 18 de julio de 2014.

	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>	Código:	F-CAM-130
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 23 del Decreto 1510 de 2013, el proyecto de pliego estará publicado por el término de cinco ( 5 ) días hábiles. Dentro del mismo término antes señalado, los proponentes podrán presentar observaciones o formular objeciones, mediante comunicación electrónica dirigida al correo [avargas@cam.gov.co](mailto:avargas@cam.gov.co).

El presente aviso se emite y publica el 18 de julio de dos mil catorce (2014).

**CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA**  
 Director General